

CORRIGENDA

Corrigenda to Commission Regulation (EEC) No 3818/85 of 30 December 1985 amending certain Regulations relating to oils and fats as a result of the accession of Spain and Portugal

(Official Journal of the European Communities No L 368 of 31 December 1985)

Page 21 :

Third indent :

for: 'La cantidad se refiere a la cualidad-tipo',

read: 'La cantidad se refiere a la calidad-tipo'.

Point 9, second indent :

for: 'Semillas o mezclas importadas',

read: 'Granos o mezclas importados'.

Point 10, first indent :

for: 'Semillas cosechadas en ...',

read: 'Granos cosechados en ...'.

Point 10, second indent :

for: 'Destinado a ser transformado con vista a la producción de aceite o, en el caso de las semillas de colza y de navina, para su incorporación a los alimentos para animales, o a ser puestas en condiciones de no poderse beneficiar de la ayuda en el sentido del artículo 30 del Reglamento (CEE) N° 2681/83',

read: 'Destinado a ser transformado con vistas a la producción de aceite o, en el caso de granos de colza y de nabina, para su incorporación a los alimentos para animales o a ser puestos en condiciones de no poderse beneficiar de la ayuda en el sentido del artículo 30 del Reglamento (CEE) n° 2681/83'.
